



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
25 PLAZAS AYUDANTE DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS  
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRID

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 25 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE 30 DE ENERO DE 2020.**

#### ANUNCIO

Advertido error en la transcripción de las respuestas correctas de la plantilla correctora publicada mediante Anuncio en el Tablón de Edictos el día 5 de abril de 2021 del proceso selectivo para cubrir 25 plazas de Ayudante de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, se procede mediante el presente anuncio a:

1. Publicar el cuadernillo (Modelo A), y su correspondiente plantilla de respuestas correctas del examen que ha integrado el primer ejercicio de este proceso selectivo, celebrado durante el día 27 de marzo de 2020.
2. Abrir un plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por promoción interna independiente de la categoría de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, a través del registro electrónico en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal Calificador